Firmado digitalmente por :
CRUZ RODRIGUEZ Flor Marina FAU 20555195444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.10.2023 19:02:58-0500

Resolución de Superintendencia N°425-2023-SUNAFIL

Firmado digitalmente por:
LIENDO SOTOMAYOR Jose Luis FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 12:02:26-0500

Lima, 06 de octubre de 2023

VISTOS:

El Memorándum N.° 798-2023-SUNAFIL/IRE-HUA, de fecha 02 de octubre de 2023, de la Intendencia Regional de Huánuco; el Informe N.° 630-2023-SUNAFIL/GG/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N.° 715-2023-SUNAFIL/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; documentos de fecha 03 de octubre de 2023; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29981 se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asistencia técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Firmado digitalmente por:
LOPEZ DIAZ Carmen Cecilia FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 10:10:04-0500

Que, el artículo 12 y el literal f) del artículo 13 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR, disponen que la Superintendencia es el órgano de Alta Dirección que ejerce la conducción general de los órganos y unidades orgánicas de la entidad y está a cargo del Superintendente que es la máxima autoridad ejecutiva de la SUNAFIL y el titular del Pliego Presupuestal, y tiene por función designar y remover a los directivos y/o servidores de confianza de la SUNAFIL;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 288-2022-TR, reordenado por Resolución de Gerencia General N° 191-2022-SUNAFIL y actualizado por Resolución Jefatural N° 000105-2023-SUNAFIL/GG/ORH, el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Sanción de la Intendencia Regional de Huánuco tiene la clasificación de Servidor Público Directivo Superior (SP-DS);

Firmado digitalmente por:
CACERES FRANCIA Ernesto Martin FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 10:51:18-0500

Que, según el Manual de Procedimientos del Proceso PS3 Gestión de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 068-2022-SUNAFIL-GG, la designación temporal es el acto mediante el cual se dispone que un servidor civil, comprendido en el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, asuma bajo la modalidad de designación temporal (de funciones o de puesto), las funciones de un puesto clasificado como directivo superior o como empleado de confianza en la SUNAFIL; sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del documento de vistos, el Intendente Regional de la Intendencia Regional de Huánuco solicita a la Oficina de Recursos Humanos designar temporalmente, en adición a sus funciones, a la servidora Nicol Carbajal Ponce, por el periodo comprendido del 02 al 04 de octubre de 2023, en el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Sanción de la Intendencia Regional de Huánuco, considerando la vacancia del puesto, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en dicho órgano desconcentrado;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante el Informe N.° 630-2023-SUNAFIL/GG/ORH, emite opinión técnica favorable para designar temporalmente, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 02 al 04 de octubre de 2023, a la servidora Nicol Carbajal Ponce, Especialista Legal II de la Intendencia Regional de Huánuco, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Sanción de la Intendencia Regional de Huánuco, en adición a sus funciones; ello en el marco de las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título I del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que prevé los supuestos para la adopción de la eficacia anticipada;

Firmado digitalmente por: LIENDO SOTOMAYOR Jose Luis FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 12:02:40-0500

Que, con el Informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica expresa opinión legal sobre la acción de personal señalada precedentemente en función a la opinión técnica favorable emitida por la Oficina de Recursos Humanos que en el marco de sus funciones ha señalado que (i) los supuestos regulados en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se cumplen en la propuesta presentada; y, (ii) el segundo párrafo del numeral 7.1 del mismo texto normativo establece que el régimen de la eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; aspectos que se advierten han sido observados en el presente caso, lo cual hace viable la emisión de la presente resolución;

Firmado digitalmente por: LOPEZ DIAZ Carmen Cecilia FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 10:10:09-0500

Con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR y por Resolución de Superintendencia N° 284-2022-SUNAFIL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 02 al 04 de octubre de 2023, a la servidora NICOL CARBAJAL PONCE, Especialista Legal II de la Intendencia Regional de Huánuco, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Sanción de la Intendencia Regional de Huánuco de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, en adición a sus funciones.

Firmado digitalmente por: CACERES FRANCIA Ernesto Martin FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 10:51:29-0500

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora civil mencionada en el artículo precedente, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para las acciones que correspondan.

Firmado digitalmente por:
LIENDO SOTOMAYOR Jose
Luis FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 12:02:53-0500

Resolución de Superintendencia N°425-2023-SUNAFIL

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL (www.gob.pe/sunafil).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
LOPEZ DIAZ Carmen Cecilia
FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 10:10:15-0500

Documento firmado digitalmente
FLOR MARINA CRUZ RODRIGUEZ
SUPERINTENDENTA
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
SUNAFIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en la SUNAFIL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web http://aplicativosweb5.sunafil.gob.pe/si.verificacionFirmaDigital/ e ingresando la siguiente clave: **2524383425449**

Firmado digitalmente por:
CACERES FRANCIA Ernesto
Martin FAU 20555195444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2023 10:51:37-0500